

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma supletoria Presidencial del Senado de 30 de Noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción con nº de expediente **662/000140** del Grupo Parlamentario Popular *por la que el Senado ratifica su compromiso con la defensa de la Constitución en el 40 aniversario de su aprobación y con la defensa de la unidad de España e insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el orden constitucional.*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

“El Senado

1. Reivindica la Transición democrática en España, basada en los principios de concordia, diálogo y búsqueda de consensos básicos, principios que hoy siguen siendo imprescindibles para garantizar nuestra convivencia en libertad.
2. Rinde homenaje a los senadores de las Cortes Constituyentes nacidas de las elecciones de 1977 cuyo trabajo se volcó en el objetivo común de la democracia.
3. Insta a todos los poderes y representantes públicos a respetar los valores y principios estructurales de la Constitución española, entre ellos, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, además de la unidad de España y el derecho a la autonomía. En concreto, el Senado considera imprescindible que todos los poderes y representantes públicos garanticen y protejan:

- a) El Estado de Derecho, democrático y social, de manera que se preserve la separación de poderes, el cumplimiento de las

leyes, el principio democrático como principio vertebrador y no excluyente de todas las decisiones de los poderes públicos, incluida la reforma constitucional, y se promueva la igualdad efectiva mediante el adecuado desarrollo de los derechos sociales.

- b) El principio de unidad y el principio de autonomía política, como respuesta democrática y constitucional a la diversidad de nuestro país.
- c) El avance continuo de la defensa de la dignidad humana y de la igualdad, asegurando que el ordenamiento jurídico no cejará en su objetivo de erradicar las discriminaciones que persisten, tal y como han confirmado la jurisprudencia constitucional y los organismos internacionales de protección de los derechos humanos.
- d) El compromiso firme de los poderes públicos con el fortalecimiento y avance del proceso de integración europea y la integración en nuestro sistema de los tratados internacionales de derechos humanos de los que España es parte”.

- 4. Insta a las instituciones a reflexionar sobre las reformas necesarias para garantizar la adecuación de la Constitución a los nuevos retos, su vigencia y continuidad como aval de convivencia y progreso.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2018



Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista